



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 8417/98.-

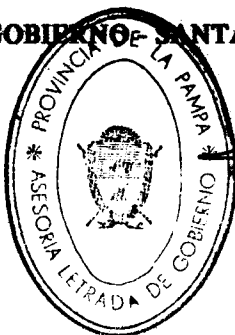
REF:/JEFATURA DE POLICIA.-
S/RETIRO OBLIGATORIO DEL COMISARIO CARLOS EUSEBIO
ROLDAN.-

DICTAMEN N° 358/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 189/191,
esta Asesoría Letrada de Gobierno ha considerado
reelaborar el mismo, que a sus efectos se acompaña, el
que de ser compartido, se encuentra en condiciones de
ser suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 de Abril de 1.999
SMM/mcsp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
BOBADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa